

 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**  
**NOTARIO PÚBLICO NOVENO**  
**CUENCA - ECUADOR**

**Escritura No.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.**

**CUANTIA: 254.549,00 USD**

**\*\*\* SC \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura el Ing. Frank Tosi Torres en calidad de Gerente General y Representante Legal de Curtiembre Renaciente S.A. Conforme consta del nombramiento adjunto, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, quien en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General de Accionistas de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. celebrada el día 9 de Octubre de 2010, Cuya acta se adjunta en calidad como documento habilitante. Procede a otorgar la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como

instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA COMPARECIENTES.**- comparece a la celebración de la presente escritura el Ing. Frank Tosi Torres en calidad de Gerente General y Representante Legal de Curtiembre Renaciente S.A. Conforme consta del nombramiento adjunto, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, quien en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General de Accionistas de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. celebrada el día 9 de Octubre de 2010, Cuya acta se adjunta en calidad como documento habilitante. Procede a otorgar la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- La Compañía CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. se constituyó mediante escritura pública de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, autorizada por el Notario Quinto del cantón Cuenca Señor Abelardo Tamariz Crespo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número veinte, el nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el



Sábado 9 de Octubre de 2010 autorizo el aumento de capital de la compañía CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. en la forma establecida en el acta de Junta General. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.** Cumpliendo con la resolución de la Junta General de Accionistas celebrada el día 9 de Octubre de 2010, el compareciente Ing. Frank Tosi Torres en la calidad en la que lo hace por los derechos que representa declara aumentado el capital de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. el mismo que se otorga en una parte de la Cuenta de Reserva por Valuación en \$254543,04 y para cubrir el valor de las fracciones con la intención de que el valor de las acciones con las que se realizara el aumento, llegue a un dólar (\$1) cada una se utilizara la cuenta de Reserva Legal en \$5,96 que cubrirán el faltante de las fracciones tal como consta en el cuadro de integración de capital documento adjunto que forma parte integrante de la presente acta, dicho aumento se realizara de acuerdo a la proporción de cada accionista por lo que el monto del total del aumento es de \$254.549,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATROMIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE) para llegar a un capital total de \$1,003,205.00 (UN MILLON TRES MIL DOSCIENTOS CINCO) conforme consta en Acta de Junta General de Accionistas y pagado íntegramente de la de manera expresada en el cuadro de integración documento adjunto. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Acatando la resolución

tomada por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de Octubre de 2010, conforme consta en el acta de Junta se autoriza al Ing. Frank Tosi Torres para que modifique el Art.- 4 de los Estatutos de la Compañía el cual de ahora en adelante dirá Art 4.- CAPITAL. El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$1,003,205,00 dividido en 1003205 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América(\$1,00) cada una, numeradas del cero cero uno a la un millón tres mil doscientos cinco, Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare

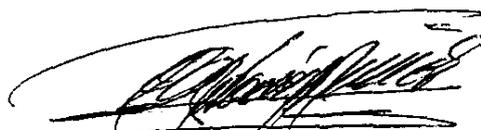
**QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente se adjunta como documentos habilitantes para la completa validez de la presente escritura los siguientes: 1.- Acta de Junta General de Accionistas. 2.-Cuadro de Integración de Capital. 3.- nombramiento de Gerente General. El compareciente bajo Juramento declara que la compañía que representa no mantiene contratos con el Estado ni sus instituciones. Usted señor notario se servirá adjuntar la demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.

**ATENTAMENTE ABOGADO IVAN ORELLANA TOSI, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
ING. FRANK TOSI TORRES  
C.I. 0101202228

  
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Ingeniero  
**FRANK CARLOS TOSI TORRES**  
 Ciudad

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 Notario Público  
 Cuenca - Ecuador

Curtiembre  
**RENACIENTE**

Cuenca, marzo 2/2009

De mi consideración:

El Directorio de **CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted para el cargo de:

**GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD POR EL PERIODO DE DOS AÑOS**

o hasta que sea legalmente reemplazado; por lo tanto de conformidad con la Ley, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a los Estatutos que se encuentran en la Escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 11 de Marzo/2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Marzo/2004, bajo el número 115, lo que me honro poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Ing. Erika Rosana Schneewind Tosi,  
 PRESIDENTA.  
 CI: 0101799674

Cuenca, marzo 2/2009

Yo, **FRANK CARLOS TOSI TORRES**, habiendo sido notificado con el nombramiento que antecede, agradezco y acepto el cargo que se me confiere, ofreciendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 337 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 04 MAR 2009

El Registrador

  
 Ing. Frank Carlos Tosi Torres,  
 CI: 0101262228

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CURTIEMBRE  
RENACIENTE S.A.

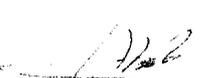
Dr. Eduardo Galacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO  
CUENCA - ECUADOR

En Cuenca a los 9. días del mes de Octubre de 2010 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. González Suarez 2455, siendo las 8h10 previa convocatoria publicada en el diario la Tarde en la edición de 28. de Septiembre de 2010 se reúne la junta general extraordinaria de accionistas de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. bajo la presidencia del Abogado Andrés Orellana, actúa como secretario el Ing. Frank Tosi, Gerente General de la compañía. El presidente de la compañía solicita se verifique el quórum por parte de secretaria y se informa que están presentes el 99,72% de los accionistas con un número de acciones de 746531 del total del capital pagado de la compañía por consiguiente se encuentra el quórum legal respectivo, por lo que se declara instalada la sesión, el anexo de los accionistas presentes y representados se encuentra en el anexo suscrito por el presidente y gerente de la compañía y que forma parte de esta acta. El señor presidente dispone que secretaria de lectura a la convocatoria que textualmente dice "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A." de conformidad con los artículos 10 y 11 de los estatutos de la compañía, convóquese a los señores accionistas de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrara el día 9. de Octubre de 2010, a las 8h00 en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. González Suarez 24-55, sector Monay con el objeto de que en dicha junta General se conozcan y resuelvan sobre los siguientes asuntos 1.- Aumento de Capital 2.- Reforma de Estatutos "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. Ing. Frank Tosi Torres Gerente General. A continuación la presidenta de la compañía solicita se dé a conocer el primer punto de la orden del día 1.- Aumento de Capital. Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que debido a la serie de negociaciones y por las exigencias que se han realizado por la CFN Corporación Financiera Nacional y una vez realizado el avalúo de los activos y su respectiva contabilización es necesario realizar un aumento de capital en la compañía el cual se realizara una parte de la Cuenta de Reserva por Valuación en \$254543,04 y para cubrir el valor de las fracciones con la intención de que el valor de las acciones con las que se realizara el aumento, lleguen a un dólar \$1 cada una se utilizara la cuenta de Reserva Legal en \$5,96 que cubrirán el faltante de las fracciones tal como consta en el cuadro de integración de capital documento adjunto en la presente acta, dicho aumento se realizara de acuerdo a la proporción de cada accionista por lo que el monto del total del aumento es de \$254549 para llegar a un capital total de \$1,003,205.00 moción que es aprobada por unanimidad de los presentes en vista de la necesidad de realizar el aumento se aprueba el aumento de \$254549 utilizando la reserva por valuación y para cubrir el valor de las fracciones faltantes en cada socio la utilización de la cuenta Reserva Legal y se aprueba el cuadro de integración de capital adjunto. A continuación se procede a dar lectura al segundo punto de la orden del día 2.- Reforma de Estatutos toma la palabra el señor gerente y solicita autorización de la Junta general de Accionistas para realizar los cambios pertinentes en el Art. 4 de los estatutos de la compañía debido al aumento aprobado, el cual dirá Art 4.- CAPITAL. CAPITAL El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$1,003,205,00 dividido en 1003205 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América(\$1.00) cada una, numeradas del cero cero uno a la un millón tres mil doscientos cinco. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Moción que es aprobada por unanimidad de los presentes, y se ordena al Gerente General de la compañía realice las gestiones necesarias para ejecutar el aumento. Al haber concluido con la orden del día, siendo las 8h50 minutos se da por terminada la sesión para constancia firman Presidente y Secretario.

Ab. Andrés Orellana Tosi  
PRESIDENTE

Frank Tosi Torres  
SECRETARIO

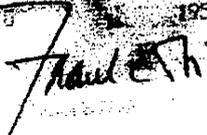
| ADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. |                  | CAPITAL PAGADO DE  |               | CAPITAL ACTUAL |                |
|--|------------------|--------------------|---------------|----------------|----------------|
| CAPITAL ACTUAL SUSCRITO                                      |                  | AUMENTO DE CAPITAL |               | CAPITAL ACTUAL |                |
| NOMBRES  | CAPITAL ANTERIOR | RESERVA VALUACION  | RESERVA LEGAL | TOTAL AUME     | CAPITAL ACTUAL |
| 1 Reciclajes Ecológicos Green-Thumb C.A.                     | 340.153,00       | 115.652,02         | 0,98          | 115.653,00     | 455.806,00     |
| 2 Tosi Torres Frank Carlos                                   | 4901             | 1666,34            | 0,66          | 1667           | 6568           |
| 3 Tosi Román Frank Carlos                                    | 1                | 0,34               | 0,66          | 1              | 2              |
| 4 Tosi Román Giulio José                                     | 1                | 0,34               | 0,66          | 1              | 2              |
| 5 Tosi Holding S. A.   | 401.477          | 136502,18          | 0,82          | 136503         | 537.980        |
| 6 Tosi Torres Deborah Aida                                   | 1                | 0,34               | 0,66          | 1              | 2              |
| 7 Tosi Torres Gioia Yolanda                                  | 1                | 0,34               | 0,66          | 1              | 2              |
| 8 Tosi Torres Lorie Grace                                    | 1                | 0,34               | 0,66          | 1              | 2              |
| 9 Gerardo Ortiz e Hijos Cia. Ltda.                           | 2120             | 720,8              | 0,2           | 721            | 2841           |
| ITAL   | 748.656,00       | 254.543,04         | 5,96          | 254.549,00     | 1.003.205,00   |

  
 Ing. Com. Alex Vázquez C.  
 Superintendencia  
 de Compañías

Dr. Eduardo Palacios Manríquez  
 NOTARIO PUBLICO N.º 1  
 CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANÍA 010188222-8  
 TOSI TORRES FRANK CARLOS  
 AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC  
 DE MARTEL 1958  
 AZUAY / CUENCA  
 SECRETARÍA 1958




CRASIDE MARIA ISABEL ROMAN OTTEGI  
 SUPERIOR INDUSTRIAL  
 TOSI TORRES  
 PIEDAD TORRES  
 CUENCA 11/03/2019  
 REN 0142602




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMERCIO EXTERIOR  
 ELECCIONES  
 096-0043  
 NÚMERO  
 TOSI TORRES FRANK



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 2  
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO  
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

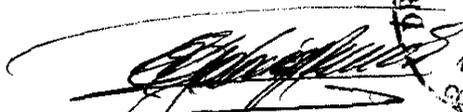


*Eduardo Palacios Muñoz*



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

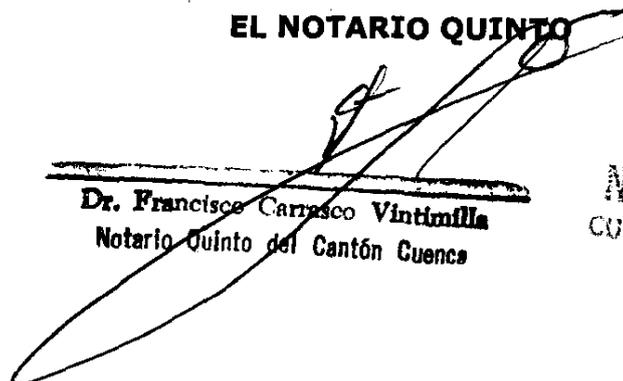
**CERTIFICO:** Que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía denominada **CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.**, he marginado la razón de su aprobación según consta de la Resolución No. **SC.DIC.C.11.050** de fecha diez y ocho de enero del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca, 26 de enero del 2011. EL NOTARIO.-**

  
  
 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**  
**NOTARIO PUBLICO NOVENO**  
**CUENCA - ECUADOR**

**DOY FE.-** Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SC. DIC. C. 11 050, de fecha 18 de Enero del 2011, por la Intendencia de Compañías, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de Constitución de "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.".

Cuenca, a 4 de Febrero del 2011.

**EL NOTARIO QUINTO**

  
  
**Dr. Francisco Carrasco Vintimilla**  
**Notario Quinto del Cantón Cuenca**

**Notaria Quinta**  
**CUENCA - ECUADOR**

Rb -



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.050 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y ocho de enero del dos mil once, bajo el No. 105 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía: **CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 1034. **CUENCA, OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-**

  
.....  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

